



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LA “CONSULTA PÚBLICA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD; NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; PERSONAS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, AGRUPACIONES, ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE REPRESENTAN Y BRINDAN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INSTITUCIONES QUE TRABAJEN PARA Y CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O CUYO OBJETO SEA LA ATENCIÓN A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN”.

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como también de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el **Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de **Sujeto Obligado**, a través de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable de recabar y del tratamiento de los datos personales con motivo de la **“Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población”**, por lo que se garantizará el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracciones III y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el artículo 3 fracciones IV y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se recabarán los siguientes datos personales, que establece la Convocatoria y Bases de la **“Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población”**, a través de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, quienes serán las responsables de la recepción de la siguiente información:

- Copia del acta de nacimiento.
- Documento que indique el tipo de discapacidad.

Con base a los documentos señalados con anterioridad, los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes;



DATOS DE IDENTIFICACIÓN: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre, imagen, voz, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, género, nacionalidad, fotografía y ocupación.

DATOS DE CONTACTO: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tales como: número telefónico, correo electrónico, domicilio, municipio, distrito electoral.

DATOS SENSIBLES: tipo de discapacidad, tipo de sangre, alergias.

Sus datos personales serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de las y los participantes en la *"Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población"*.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases de la *"Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población"*.
- Identificar a las y los participantes de la *"Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población"*.
- Escuchar y recibir las observaciones, propuestas y planteamientos de quienes participen en la *"Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población"*.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados de la *"Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población"*, y la información no estará asociada con la persona titular de



los datos personales, por lo que no será posible identificarla, con excepción del nombre de las y los participantes en la consulta pública.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRE, MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER MENOR DE EDAD: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre, teléfono, firma, dirección de correo electrónico (especificar parentesco), carta de autorización firmada por persona tutora del participante, en caso de ser menor de edad, que contenga los datos de contacto y a través de la cual se autorice la participación del menor conforme a las bases de la Convocatoria y aviso de privacidad integral impreso debidamente firmado por quien ostente la tutoría de la niña o el niño que aspire a participar.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES, serán tratados con base en lo establecido en el artículo 3 fracciones XI y XII, artículos 7, 8, 15 fracción II y III, 16 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, se comunica que derivado del principio de máxima publicidad, la **“Consulta pública dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población”**, será transmitido en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así también se tomarán impresiones fotográficas, las cuales formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, y quedarán bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social, así como permanecer en el Portal de Internet de este Poder Legislativo para consulta de cualquier ciudadano. De la misma manera, podrán utilizarse para publicitarse en las redes sociales de las Diputadas y los Diputados.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, realiza el tratamiento de los datos personales anteriormente citados con fundamento en: el artículo 6, apartado A fracciones I y II, el artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 21 párrafo tercero, fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el artículo 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; los artículos 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 3 fracciones XI y XXVI, 7, 11, 15 fracción III, 16 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.



EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD

de datos personales tiene como fundamento el artículo 3 fracción XI y 21 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Centenario #481, Esquina Benjamín Hill, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico sub_datos_personales@congresoqroo.gob.mx, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 1110.

Para mayor detalle consulte el aviso de privacidad integral, en nuestro portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado "Avisos de Privacidad".

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a _____ de _____ de 2026.

Nombre y firma de la persona participante y/o representante legal.